

## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Popayán, Cauca, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

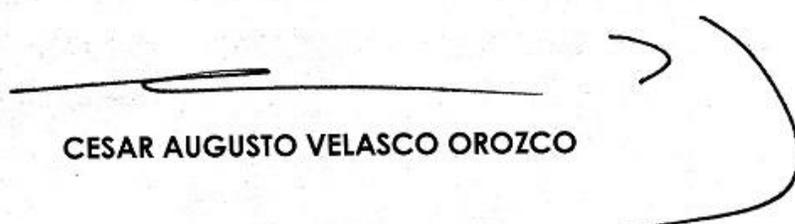
### AUTO INTERLOCUTORIO No. 08

Teniendo en cuenta que la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS dentro del presente proceso ordinario instaurado por PABLO PEPE GUACHETA en contra de COOTRANSCAUCA S.A., programada para el 25 de marzo de 2020 no pudo llevarse a cabo por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y que llevó al Consejo Superior de la Judicatura al cierre de los juzgados y a suspender los términos judiciales, se procederá a fijar nueva fecha.

Por tal razón y considerando la agenda disponible del Juzgado y la reprogramación de las audiencias que no se han podido realizar, se dispone FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, dentro del presente proceso ordinario de PABLO PEPE GUACHETA en contra de COOTRANSCAUCA S.A. la del **jueves once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta (3:30) p.m.**

**NOTIFÍQUESE.**

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO